

Banco Promerica, S. A.

(compañía salvadoreña)

Informe sobre revisión de información financiera intermedia y
estados financieros intermedios (No auditados)

Al 30 de junio de 2023

Banco Promerica, S. A.
(Compañía Salvadoreña)

Contenido

	Páginas
Informe sobre revisión de información financiera intermedia	1
Estados financieros intermedios:	
Balances generales intermedios (no auditados)	3
Estados de resultados intermedios (no auditados)	4
Notas a los estados financieros intermedios (no auditados)	5 - 24



Informe sobre revisión de información financiera intermedia

A la Junta Directiva y
a los Accionistas
de Banco Promerica, S. A.

Introducción

Hemos revisado el balance general intermedio adjunto de Banco Promerica, S. A. (el Banco) al 30 de junio de 2023 y el estado de resultados intermedio, por el período de seis meses que terminó en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y otras notas aclaratorias. La administración del Banco es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, tal como se describe en Nota 2 a los estados financieros intermedios. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Revisión 2410 - "Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en indagaciones, principalmente con personas responsables por los asuntos financieros y de contabilidad, aplicando procedimientos de revisión analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, consecuentemente, no nos permite obtener seguridad de que podríamos conocer todos los asuntos significativos que pudieran ser identificados en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, ningún asunto llegó a nuestra atención que nos lleve a creer que la información financiera intermedia adjunta no está preparada, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros consolidados intermedios.



A la Junta Directiva y
a los Accionistas
de Banco Promerica, S. A.
Página 2

Asunto de énfasis

Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros intermedios, en la cual se describe que los estados financieros y las notas respectivas de Banco Promerica, S. A. son elaborados de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, las cuales establecen el contenido mínimo y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros (NCB-017), así como el contenido para la publicación de los estados financieros y las notas respectivas (NCB-018). Nuestra conclusión no ha sido calificada con relación a este asunto.

PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C. V.
Registro N° 214

Wilfredo Peralta
Socio

21 de julio de 2023



Banco Promerica, S.A.

Balances Generales intermedios (no auditados)

Al 30 de junio de 2023 y 2022
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2023	2022
Activos			
Activos de intermediación:			
Caja y bancos		\$ 187,243.2	\$ 255,913.9
Inversiones financieras (neto)	3	170,268.7	164,474.7
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	4	<u>926,590.8</u>	<u>869,009.5</u>
		<u>1,284,102.7</u>	<u>1,289,398.1</u>
Otros activos:			
Bienes recibidos en pago, neto de reservas de saneamiento	6	1,335.7	1,943.3
Diversos (neto)		<u>32,665.7</u>	<u>28,506.1</u>
		<u>34,001.4</u>	<u>30,449.4</u>
Activo fijo:			
Bienes muebles e inmuebles, neto de depreciación acumulada		<u>17,608.1</u>	<u>16,180.9</u>
Total activos		<u>\$ 1,335,712.2</u>	<u>\$ 1,336,028.4</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos de intermediación:			
Depósitos de clientes	8	\$ 1,006,054.8	\$ 991,522.5
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	5 y 10	1,649.3	2,891.4
Préstamos de otros bancos	5 y 11	99,421.0	100,609.1
Préstamos de otros organismos internacionales	11	15,030.2	40,750.0
Títulos de emisión propia	13	33,114.1	20,050.1
Diversos		<u>12,749.7</u>	<u>8,841.9</u>
		<u>1,168,019.1</u>	<u>1,164,665.0</u>
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		11,224.1	10,705.9
Provisiones		3,325.3	3,511.7
Diversos		<u>2,752.6</u>	<u>3,092.1</u>
		<u>17,302.0</u>	<u>17,309.7</u>
Deuda subordinada:			
Deuda subordinada	35	<u>30,558.1</u>	<u>30,413.2</u>
Total pasivos		<u>1,215,879.2</u>	<u>1,212,387.9</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado		70,788.9	70,788.9
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		<u>49,044.1</u>	<u>52,851.6</u>
Total patrimonio		<u>119,833.0</u>	<u>123,640.5</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>\$ 1,335,712.2</u>	<u>\$ 1,336,028.4</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios.

Banco Promerica, S.A.

Estados de Resultados intermedios (no auditados)

Por los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2023 y 2022
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2023	2022
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos		\$ 44,938.0	\$ 41,482.8
Comisiones y otros ingresos de préstamos		7,589.8	8,465.0
Intereses de inversiones		6,050.3	5,610.9
Utilidad en venta de títulos valores		140.5	19.2
Reportos y operaciones bursátiles		110.7	9.2
Intereses sobre depósitos		1,412.0	463.2
Operaciones en moneda extranjera		897.9	836.2
Otros servicios y contingencias		4,314.8	3,901.3
		65,454.0	60,787.8
Menos - costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		12,071.0	11,029.7
Intereses sobre préstamos		6,018.6	5,208.9
Intereses sobre emisión de obligaciones		1,248.9	56.1
Otros servicios y contingencias		6,658.1	6,017.2
		25,996.6	22,311.9
Reservas de saneamiento		14,557.8	17,693.9
		40,554.4	40,005.8
Utilidad antes de gastos		24,899.6	20,782.0
Gastos de operación:			
	18		
De funcionarios y empleados		11,754.2	10,871.1
Generales		11,572.9	10,929.1
Depreciaciones y amortizaciones		1,915.8	1,971.3
		25,242.9	23,771.5
Pérdida de operación		(343.3)	(2,989.5)
Otros ingresos (gastos), neto	38	4,739.8	7,301.6
Utilidad antes de impuesto		4,396.5	4,312.1
Impuesto sobre la renta		(1,118.2)	(883.9)
Utilidad neta		\$ 3,278.3	\$ 3,428.2

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios.

Banco Promerica, S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios (no auditadas)

Por los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2023 y 2022
(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

Banco Promerica, S. A. es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco es una subsidiaria totalmente controlada por Inversiones Financieras Promerica, S. A. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

2. Principales políticas contables

Los estados financieros intermedios adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables para bancos, vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. A partir de la publicación de esta Ley la supervisión de los integrantes del sistema financiero es responsabilidad de la nueva Superintendencia del Sistema Financiero, creada con base en esta Ley, y la aprobación de las normas contables le corresponde al Banco Central de Reserva.

a. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes Estados Financieros intermedios han sido preparados por Banco Promerica, S.A., con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las normas internacionales de información financiera NIIF (Nota 34). Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Banco Promerica, S.A. publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos.

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

b. Políticas obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros intermedios se han seguido las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras.
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión.
- c) Activo fijo.
- d) Indemnizaciones y retiro voluntario.
- e) Reservas de saneamiento.
- f) Préstamos e intereses vencidos.
- g) Inversiones accionarias.
- h) Activos extraordinarios.
- i) Reconocimiento de ingresos.

- j) Transacciones en moneda extranjera.
- k) Intereses por pagar.
- l) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.
- m) Cargos por riesgos generales de la banca.
- n) Reserva por riesgo país.

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por el Banco Central de Reserva en su página oficial, en los boletines y otros medios de divulgación. Las políticas contables son consistentes con las de los últimos estados financieros anuales para el período finalizado el 31 de diciembre de 2022.

c. *Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros*

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

d. *Unidad monetaria*

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América es moneda de curso legal en El Salvador y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo “\$” en los estados financieros adjuntos.

3. *Inversiones financieras y sus provisiones*

Las inversiones al 30 de junio de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

	2023	2022
Cartera bruta de inversiones	\$ <u>170,268.7</u>	\$ <u>164,474.7</u>
Cartera neta	\$ <u>170,268.7</u>	\$ <u>164,474.7</u>

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el valor del activo. Al 30 de junio de 2023 y 2022, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones, debido a que las inversiones son medidas al costo, según la NCB-016, por ello la tasa de cobertura es de cero.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones financieras es de 7.4% (6.5% en 2022). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

4. Préstamos, contingencias y sus provisiones

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticios:

Concepto	2023		2022	
	Préstamos	Contingencias	Préstamos	Contingencias
Cartera Bruta	\$ 952,220.1	\$ 10,841.6	\$ 898,700.6	\$ 11,294.4
Menos Reservas:	<u>(25,629.3)</u>	<u>-</u>	<u>(29,691.1)</u>	<u>-</u>
Cartera de Riesgos neta	<u>\$ 926,590.8</u>	<u>\$ 10,841.6</u>	<u>\$ 869,009.5</u>	<u>\$ 11,294.4</u>

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$25,629.3 y \$29,691.1, respectivamente.

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

2023	Préstamos e Intereses				Total
	Préstamos e Intereses	Contingencias	Otras		
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 27,602.5	-	\$ 4.3	\$ 27,606.8	
Más: Constitución de reserva	12,282.6	-	115.6	12,398.2	
Menos: Liberación de reserva	(871.2)	-	-	(871.2)	
Menos: Saneamiento de cartera	(13,247.8)	-	(20.8)	(13,268.6)	
Menos: Traslado a activos Extraordinarios	<u>(136.8)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(136.8)</u>	
Total al 30 de Junio 2023	<u>\$ 25,629.3</u>	<u>-</u>	<u>\$ 99.1</u>	<u>\$ 25,728.4</u>	
2022	Préstamos e Intereses				Total
	Préstamos e Intereses	Contingencias	Otras		
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 30,687.4	-	\$ 111.2	\$ 30,798.6	
Más: Constitución de reserva	14,288.0	-	-	14,288.0	
Menos: Liberación de reserva	(4,413.2)	-	(52.0)	(4,465.2)	
Menos: Saneamiento de cartera	(10,847.4)	-	(39.8)	(10,887.2)	
Menos: Traslado a activos Extraordinarios	<u>(23.7)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(23.7)</u>	
Total al 30 de Junio 2022	<u>\$ 29,691.1</u>	<u>-</u>	<u>\$ 19.4</u>	<u>\$ 29,710.5</u>	

La tasa de cobertura de la cartera de préstamos es de 2.7% (3.3% en 2022).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 11.3% (11.5% en 2022).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a \$1,840.0 (\$1,947.8 en 2022).

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco no tiene contratos por Arrendamiento Financiero.

5. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador al 30 de junio de 2023 por \$115,692.7 (\$115,407.4 en 2022), los cuales están garantizados con créditos categoría "A" y "B" (créditos normales y subnormales), por un monto de \$123,409.9 (\$123,104.0 en 2022); a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$1,649.3 (\$2,891.4 en 2022) y la garantía de \$1,882.9 (\$3,716.1 en 2022).
- Préstamos recibidos del Banco Centroamericano de Integración Económica al 30 de junio de 2023 por \$7,779.2 (\$10,494.7 en 2022), el cual está garantizado con créditos categoría "A" por un monto de \$8,432.5 (\$11,439.0 en 2022), a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de \$7,792.6 (\$10,510.5 en 2022) y la garantía de \$8,481.0 (\$11,481.3 en 2022).
- Emisión de certificados de inversión BSOBAPROM1, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, por \$20,000.0, cuyo saldo al cierre de junio 2023 fue de \$18,823.5 (\$20,000.0 en 2022) e intereses acumulados de \$75.5 (\$50.1 en 2022), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría "A", por un monto de \$25,120.7 (\$25,297.2 en 2022). Esta emisión vence el 15 de junio de 2027.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

6. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por un monto de \$1,335.7 (\$1,943.3 en 2022).

El movimiento de activos extraordinarios, registrados durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reserva
Saldo al 31 de diciembre 2021	\$13,104.7	\$5,705.9	\$7,398.8
Más: Adquisiciones por préstamos	591.1	23.7	567.4
Constitución	-	1,094.2	(1,094.2)
Menos: Retiros por venta	<u>(8,250.4)</u>	<u>(3,321.7)</u>	<u>(4,928.7)</u>
Saldo al 30 de junio 2022	<u>\$ 5,445.4</u>	<u>\$3,502.1</u>	<u>\$1,943.3</u>
Saldo al 31 de diciembre 2022	\$ 5,162.8	\$3,316.4	\$1,846.4
Más: Adquisiciones por préstamos	414.8	136.8	278.0
Constitución	-	460.6	(460.6)
Menos: Retiros por venta	<u>(1,587.3)</u>	<u>(1,259.2)</u>	<u>(328.1)</u>
Saldo al 30 de junio 2023	<u>\$ 3,990.3</u>	<u>\$2,654.6</u>	<u>\$1,335.7</u>

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a \$628.9 en junio 2023 (\$1,156.6 en junio 2022), del cual un monto de \$0.0 ha sido reconocido como pérdida por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2023 (\$24.1 en junio 2022). De conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Bancos.

7. Inversiones accionarias

El Banco no posee inversiones accionarias en subsidiarias ni en sociedades de inversión conjunta.

8. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

	2023	2022
Depósitos del público	\$ 902,325.2	\$ 854,278.6
Depósitos de otros bancos	24,844.8	39,037.4
Depósitos de entidades estatales	54,229.4	82,259.5
Depósitos restringidos e inactivos	<u>24,655.4</u>	<u>15,947.0</u>
Total	<u>\$ 1,006,054.8</u>	<u>\$ 991,522.5</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2023	2022
Depósitos en cuenta corriente	\$ 336,829.3	\$ 339,585.6
Depósitos en cuenta de ahorro	241,649.1	255,913.3
Depósitos a plazo	<u>427,576.4</u>	<u>396,023.6</u>
Total	<u>\$ 1,006,054.8</u>	<u>\$ 991,522.5</u>

Tasa de costo promedio 2.4% (2.2% en 2022).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costo de captación de depósitos entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

9. Préstamos del Banco Central de Reserva (BCR)

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco no presenta saldos por este concepto, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Bancos.

10. Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)

A la fecha de referencia de los estados financieros, el Banco mantiene obligaciones con el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, por un monto de \$1,649.3 (2,891.4 para 2022), incluyendo capital más intereses.

11. Préstamos de otros bancos

Las obligaciones por préstamos con bancos nacionales y extranjeros, a la fecha de referencia de los estados financieros, son:

a. Con Bancos nacionales

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco no presenta obligaciones por préstamos con bancos nacionales.

b. Con Bancos extranjeros

Al 30 de junio de 2023, el Banco mantiene obligaciones con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de \$7,792.6 (\$10,510.5 en 2022), incluyendo capital e intereses, garantizado con créditos categorías "A", con vencimientos entre el 20 de septiembre de 2025 y 28 de febrero de 2029.

Al 30 de junio de 2023, las obligaciones por financiamiento de Deutsche Investitions-und Entwicklungsgesellschaft MBH (DEG), ascienden a \$0.0 (\$2,514.9 en 2022) incluyendo capital e intereses, sin garantía real y que venció en mayo de 2023.

Al 30 de junio de 2023, las obligaciones por financiamiento de Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO), ascienden a \$31,878.9 (\$37,401.7 en 2022) incluyendo capital e intereses, sin garantía real y con vencimiento entre el 10 de noviembre de 2026 y el 10 de mayo de 2027.

Al 30 de junio de 2023, las obligaciones por financiamiento para comercio exterior garantizadas por International Finance Corporation (IFC) y Banco Interamericano de Desarrollo (IDB), ascienden a \$17,871.8 (\$4,342.4 en 2022). Al 30 de junio de 2023 el saldo de capital e intereses asciende a \$18,164.2 (\$4,420.7 en 2022), con vencimientos entre el 1 de septiembre y 25 de octubre de 2023.

c. Otros préstamos de entidades extranjeras

Al 30 de junio de 2023, las obligaciones por financiamiento de OPEC Fund for International Development (OFID), ascienden a \$25,189.2 (\$25,103.5 en 2022), incluyendo capital e intereses, sin garantía real y con vencimiento el 3 de diciembre de 2026.

Al 30 de junio de 2023, las obligaciones por financiamiento de The Norwegian Investment Fund for Developing Countries (NORFUND), ascienden a \$8,124.8 (\$10,157.5 en 2022), incluyendo capital e intereses, sin garantía real y con vencimiento el 17 de septiembre de 2029.

Al 30 de junio de 2023, las obligaciones por financiamiento de Société de Promotion et de Participation Pour la Coopération Économique, S.A. (PROPARCO), ascienden a \$8,271.3 (\$10,500.3 en 2022), incluyendo capital e intereses, sin garantía real y con vencimiento el 1 de octubre de 2026.

d. Otros préstamos

Al 30 de junio de 2023, las obligaciones por financiamiento de Small & Medium Enterprises Bond, S.A. ascienden a \$0.0 (\$22,252.5 en 2022), incluyendo capital e intereses, sin garantía real y que venció el 17 de octubre de 2022.

Al 30 de junio de 2023, las obligaciones por financiamiento de Global Impact Investment Sarl, S.A. ascienden a \$10,022.2 (\$10,015.3 en 2022), incluyendo capital e intereses, sin garantía real y con vencimiento el 20 de diciembre de 2024.

Al 30 de junio de 2023, las obligaciones por financiamiento de Blueorchard Finance, S.A. ascienden a \$5,008.0 (\$8,482.2 en 2022), incluyendo capital e intereses, sin garantía real y con vencimiento el 22 de diciembre de 2023 y el 17 de diciembre de 2024.

12. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 30 de junio de 2023 y 2022, las obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles no presentan saldo.

13. Títulos de emisión propia

Con fecha 15 de junio de 2022, Banco Promerica realizó la colocación del primer tramo del programa por \$100 millones de Bono Sostenible, inscrito en el mercado de valores salvadoreño. El 22 de septiembre de 2022 fue colocado el segundo tramo. Los fondos captados a través de esta emisión serán destinados a financiar proyectos de impacto en materia ambiental y social. Estos títulos valores son emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos para captar recursos del público y las principales características se detallan a continuación:

Emisión	Monto de la Emisión	Monto Colocado	Saldo de Capital más Intereses	Tasa de Interés	Fecha de Emisión	Plazo	Clase de Garantía
BSOBAPROM1-Tramo 1	\$ 20,000.0	\$ 20,000.0	\$ 18,899.0	9.75%	15/06/2022	5 años	Hipotecaria
BSOBAPROM1-Tramo 2	\$ 3,000.0	\$ 3,000.0	\$ 3,003.6	5.50%	22/09/2022	3 años	Patrimonial
Total	\$ 23,000.0	\$ 23,000.0	\$ 21,902.6				

Con fecha 13 de febrero de 2023, Banco Promerica realizó la colocación del primer tramo del programa por \$150 millones de Certificados de Inversión, inscrito en el mercado de valores salvadoreño. El 31 de marzo de 2023 fue colocado el segundo tramo. Los fondos captados a través de esta emisión serán destinados a financiar las operaciones del Banco. Estos títulos valores son emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos para captar recursos del público y las principales características se detallan a continuación:

Emisión	Monto de la Emisión	Monto Colocado	Saldo de Capital más Intereses	Tasa de Interés	Fecha de Emisión	Plazo	Clase de Garantía
CIBAPROME1 Tramo1	\$ 2,000.0	\$ 1,200.0	\$ 1,209.5	6.00%	13/02/2023	2 años	Patrimonial
CIBAPROME1 Tramo 2	\$ 10,000.0	\$ 10,000.0	\$ 10,002.0	7.30%	31/03/2023	6 años	Patrimonial
Total	\$ 12,000.0	\$ 11,200.0	\$ 11,211.5				

14. Bonos convertibles en acciones

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco no presenta saldos por este concepto, relacionado al artículo 43 de la Ley de Bancos.

15. Préstamos convertibles en acciones

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco no presenta saldos por este concepto de conformidad al artículo 78 de la Ley de Bancos.

16. Recuperaciones de activos castigados

Al 30 de junio de 2023, las operaciones por recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores suman la cantidad de \$302.8 (\$141.6 en 2022).

17. Utilidad por acción

La utilidad por acción correspondiente a los períodos que terminaron al 30 de junio de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

	2023	2022
Utilidad por acción (en dólares de los Estados Unidos de América)	\$ <u>0.46</u>	\$ <u>0.48</u>

El valor para el 2023 ha sido calculado considerando la utilidad neta por \$3,278.3 mostrada en el estado de resultados y tomando el promedio de acciones en circulación de 7,078,887.

El valor para el 2022 ha sido calculado considerando la utilidad neta por \$3,428.2 mostrada en el estado de resultados y tomando el promedio de acciones en circulación de 7,078,887.

18. Gastos de operación

Los gastos de operación se detallan a continuación:

	2023	2022
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	\$ 7,128.1	\$ 6,597.9
Prestaciones al personal	3,311.1	3,235.4
Indemnizaciones al personal	124.0	114.8
Gastos del directorio	172.3	153.0
Otros gastos del personal	246.5	184.0
Pensiones y jubilaciones	<u>772.2</u>	<u>586.0</u>
	11,754.2	10,871.1
Gastos generales	11,572.9	10,929.1
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,915.8</u>	<u>1,971.3</u>
Total	<u>\$ 25,242.9</u>	<u>\$ 23,771.5</u>

19. Fideicomisos

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

20. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco ha mantenido un promedio de 1,315 y 1,209 empleados, respectivamente. De ese número el 56.3% (54.9% en 2022) se dedican a los negocios del Banco y el 43.7% (45.1% en 2022) es personal de apoyo.

21. Litigios pendientes

Procedimiento administrativo de liquidación oficiosa promovido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), respecto del ejercicio impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 que contiene determinación de Impuesto sobre la Renta y multa por un total de \$624.4, cuya resolución fue notificada al Banco el 28 de abril de 2021. El 20 de mayo de 2021, se presentó recurso de apelación en el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA), en contra de la resolución emitida por la DGII. El día 9 de junio de 2021, se notificó resolución emitida por el TAIIA mediante la cual se admitió el recurso de apelación y a su vez se solicitó informe a la DGII para que conteste los puntos reclamados por el Banco. El 23 de noviembre de 2021, se recibió notificación de resolución emitida por el TAIIA el 19 de noviembre de 2021, mediante la cual se desestima el nombramiento de peritos solicitado por el Banco y se dio plazo de ocho días hábiles para presentación de alegaciones finales. El 3 de diciembre de 2021, se solicitó se declare la Nulidad Absoluta o de Pleno Derecho de la resolución emitida el día 19 de noviembre de 2021 por parte del TAIIA, y con base en

el principio de eventualidad, de no ser declarada la Nulidad Absoluta, se solicitó se tengan por expresadas las alegaciones finales del procedimiento de apelación. El 15 de febrero de 2022, se notificó resolución emitida por el TAlIA en la que se confirmó el impuesto sobre la renta del 2017 por \$416.3 y se revocó la multa de \$208.1. El Banco presentó demanda contenciosa administrativa el 18 de mayo de 2022, la cual fue admitida el 6 de junio de 2022 y se otorgó 10 días hábiles para que la autoridad demandada conteste la demanda y 3 días hábiles para pronunciarse sobre la medida cautelar solicitada. Al 30 de junio de 2023, el Banco se encuentra a la espera de resolución respecto a la medida cautelar solicitada y conforme a las normas contables aplicables y con base a la opinión de sus asesores legales, no se consideró necesario registrar provisiones por estos conceptos.

22. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento (10.0%) de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

23. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5.0%) del capital pagado y reservas de capital de la institución.

El capital social y reservas de capital al 30 de junio de 2023, asciende a \$87,722.3 (\$86,864.2 en 2022). Los préstamos y créditos otorgados a partes relacionadas al 30 de junio de 2023 ascienden a \$3,624.3 (\$4,042.2 en 2022), y representan el 4.1% (4.7% en 2022) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco, dicho monto está distribuido entre 53 deudores (56 en 2022).

Durante el período reportado y en el contexto de los estados financieros intermedios, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

24. Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad al artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero no puede exceder del cincuenta por ciento (50.0%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10.0%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de junio de 2023, el fondo patrimonial del Banco era de \$150,246.0 (\$158,870.2 en 2022) y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$952,220.1 (\$898,700.6 en 2022). Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco no tiene subsidiarias extranjeras.

25. Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50.0%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10.0%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de junio de 2023, el fondo patrimonial del Banco era de \$150,246.0 (\$158,870.2 en 2022) y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$952,220.1 (\$898,700.6 en 2022). Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco no tiene subsidiarias nacionales.

26. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25.0%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15.0%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea. El exceso en créditos a un grupo económico sobrepasa el límite del 15% antes mencionado en \$12,192.4 con una garantía total de \$33,960.0, a la fecha de referencia de los estados financieros.

Durante el período reportado, en el contexto de los estados financieros intermedios, el Banco cumplió con las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

27. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco no mantiene contratos con partes relacionadas.

28. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10.0% del fondo patrimonial. Al 30 de junio de 2023 y 2022, en el contexto de los estados financieros intermedios, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.04% y 0.01%, respectivamente.

29. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con el Art. 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12.0% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada ley (actualmente 14% para el Banco según requerimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero), ii) un 7.0% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias, y iii) el 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Art. 36 de la Ley de Bancos.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, la situación del Banco es la siguiente:

	2023	2022
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	<u>15.43%</u>	<u>16.87%</u>
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	<u>12.25%</u>	<u>12.98%</u>
Relación fondo patrimonial a capital social pagado	<u>212.25%</u>	<u>224.43%</u>

30. Calificación de riesgo

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgos registrada en la Superintendencia de Valores (actualmente Superintendencia del Sistema Financiero). La calificación del Banco realizada por la clasificadora de riesgos Pacific Credit Rating, se presenta a continuación:

2022	2021
EAA-(slv)	EAA-(slv)

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

EAA - Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

31. Información por segmentos

Banco Promerica, S.A., se dedicó principalmente a la prestación de servicios bancarios en El Salvador, para los períodos referidos al 30 de junio de 2023 y 2022.

32. Hechos relevantes y eventos subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en los períodos que terminaron el 30 de junio de 2023 y 2022, se resumen a continuación:

1. Banco Promerica, S.A., tiene contratos de arrendamiento de locales que ocupan sus agencias. Las erogaciones por arrendamiento se registran como gasto del período correspondiente. Al 30 de junio de 2023, el Banco registró como gasto por este concepto un total de \$1,181.7 (\$1,102.8 en 2022).
2. Al 30 de junio de 2023, el Banco mantiene saldos de cartera en administración de \$18,376.5 (\$14,687.5 en 2022).
3. Por el periodo reportado al 30 de junio de 2023, el saldo recuperado de la cartera saneada de tarjetas de crédito fue de \$9.9 (\$12.3 en 2022) que procede de cartera saneada en mayo de 2019 resultado de que la Administración determinó una subestimación en la reserva de la cartera de tarjeta de créditos por un monto de \$14,735.5, monto que fue reconocido como una reducción en las utilidades distribuibles lo cual fue aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero.
4. Durante el período de seis meses comprendido de enero a junio de 2023, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$22,027.7 (\$16,775.1 en 2022), y el precio de venta total fue acordado en \$1,908.8 (\$1,102.1 en 2022).
5. En el mes de enero 2023, se realizó apertura de Punto Ágil Escalón, San Salvador.
6. El 30 de diciembre de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión CNBCR-11/2022, emitió y aprobó la actualización al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), con el objetivo de presentar de manera uniforme y homogénea el registro contable de las operaciones que realizan esas entidades. Este Manual entró en vigencia a partir del 16 de enero de 2023.

7. En fecha 16 de diciembre de 2022, se aplicó a las utilidades de ejercicios anteriores los castigos asociados a la cartera clasificada como cartera vencida COVID-19, por once millones de dólares de los Estados Unidos de América, autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero, según nota DS-SABAO-30508, de fecha 15 de noviembre de 2022. Aprobado en Junta General de Accionistas Acta N° 54/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022.
8. En el mes de noviembre 2022, se realizó apertura de Agencia Ahuachapán.
9. En el mes de noviembre 2022, se realizó el cierre de la Caja Express UFG, San Salvador.
10. En el mes de junio 2022, se realizó apertura de Agencia Plaza Mundo Apopa, San Salvador.
11. En el mes de marzo 2022, se realizó el cierre de la Caja Express EPA Boulevard de Los Próceres, San Salvador.
12. En el mes de enero 2022, se realizó apertura de Caja Express Guardado, San Salvador.
13. En el mes de diciembre 2021, se realizó apertura de Caja Express Diszasa, Santa Ana.
14. En el mes de diciembre 2021, se realizó apertura de Caja Express Diszasa, San Miguel.
15. El 30 de noviembre de 2021, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$10,437.2, y el precio de venta total fue acordado en \$313.1.
16. En el mes de octubre 2021, se realizó el cierre de la Caja Express EPA Boulevard del Ejército, San Salvador.
17. En el mes de octubre 2021, se realizó traslado de Agencia Plaza Mundo a un nuevo local siempre en el mismo centro comercial, San Salvador.
18. El 7 de septiembre de 2021 entró en vigencia la Ley Bitcoin, aprobada en Decreto N° 57, con fecha 8 de junio de 2021. El objetivo de esta ley es la regulación del Bitcoin como moneda de curso legal en la República de El Salvador, sin perjuicio de la Ley de Integración Monetaria. Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco está en cumplimiento de la ley, no mantiene saldos en Bitcoin en sus libros, además de no tomar riesgo en posiciones en Bitcoin ni de forma temporal ni permanente.
19. En sesión CNBCR-12/2021 de fecha 7 de septiembre de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las "Normas Técnicas para Facilitar la Participación de las Entidades Financieras en el Ecosistema Bitcoin" (NRP-29), que entró en vigencia el 7 de septiembre de 2021.
20. El 25 de junio de 2021, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de tarjeta de crédito y préstamos por un total de \$8,797.6, y el precio de venta total fue acordado en \$369.5.
21. En sesión CNBCR-07/2021 de fecha 16 de junio de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las "Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones" (NRP-28), que entró en vigencia el 23 de junio de 2021, la referida norma deroga a las "Normas para el Cálculo y Utilización de la Reserva de Liquidez Sobre Depósitos y Otras Obligaciones" (NPB3-06).

33. Instrumentos financieros derivados

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

34. Sumario de diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la superintendencia del sistema financiero

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
1	<p>La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. 2. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI). 3. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). <p>Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.</p>	<p>De acuerdo con la NCB-16 Normas para la Contabilización y Valorización de los Títulos Valores de la Cartera de Inversiones de los Bancos, las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.</p> <p>Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1.1 al 4.1.5	
2	<p>Las NIIF requieren ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas. <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por tasas de cambio, tasas de interés y otros riesgos de precio). <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 25</p>	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones.
3	<p>Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b)</p>	Con relación al riesgo de liquidez de acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no se efectúa el análisis de vencimientos de los contratos de garantía financiera emitidos. Adicionalmente, se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basados en los periodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, para ciertos activos y pasivos financieros.
4	<p>De acuerdo con la NIIF 9 se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, éstas provisiones deben medirse así: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la</p>	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, que requieren la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio según la calidad de los deudores, lo cual determina la categoría de riesgo de crédito de cada deudor y su consecuente porcentaje de reserva

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>parte de la pérdida esperada que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe, y b) La pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida del activo representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante el tiempo de vida esperado de un instrumento financiero.</p> <p>El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.1 a 5.5.11</p>	<p>establecido por el regulador, el cual no necesariamente representa la historia de eventos de incumplimientos y pérdidas de los deudores del Banco y que no son ajustados a expectativas de pérdidas futuras. Los porcentajes requeridos por reserva de saneamiento están claramente establecidos según la clasificación de los instrumentos, dictada por la misma norma.</p> <p>De acuerdo con las normas del regulador, un crédito se considera vencido cuando supera los 90 días sin recibir el pago de una cuota a partir del vencimiento de la misma. De igual forma, para la determinación de la categoría de riesgo de un deudor no necesariamente debe estar vencido el crédito, ya que, a partir de los 30 días de presentar mora, la categoría de riesgo de un cliente se degrada a A2 y desde ese momento se calcula una reserva de saneamiento del deudor.</p>
5	<p>Las NIIF requieren que una entidad reconozca en el resultado del período como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiere sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.8</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos fuera de la utilidad (pérdida) de operación.</p>
6	<p>Las NIIF requieren el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.4.1</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros la política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos.</p>
7	<p>Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33.34</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no se requiere la divulgación de este tipo de información.</p>
8	<p>La NIIF 15 requiere que una entidad reconozca sus ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener el derecho, a cambio de bienes o servicios comprometidos. Los cinco (5)</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación.</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>pasos para su reconocimiento se resumen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="347 369 883 642">i. Identificación del contrato con el cliente: Un contrato puede ser escrito, verbal o implícito, debe ser aprobado por las partes contratantes, se deben identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios a transferir, poseer fundamento comercial y que sea probable que la entidad recaude la contraprestación. <li data-bbox="347 674 883 915">ii. Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato: Una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso a transferir al cliente un bien o servicio que es distinto. <li data-bbox="347 947 883 1188">iii. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros. <li data-bbox="347 1220 883 1524">iv. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: Distribuir el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente. <li data-bbox="347 1556 883 1860">v. Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño: una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo 	

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.</p> <p>Referencia: NIIF 15 párrafo 9, 22, 31, 47 y 73</p>	
9	<p>Las NIIF consideran como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, requieren la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general.</p> <p>Referencia: NIC 1 párrafo 1.85, 85A, 85B, 83(d) y NIC 12 párrafo 77.</p>	<p>Las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero requieren que dicho gasto e ingreso se revele en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos – neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance general dentro del rubro de Otros activos – Diversos y Otros pasivos – Diversos.</p>
10	<p>Posterior a su reconocimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deben reconocerse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.</p> <p>Referencia: NIIF 5 párrafo 6, 20, 23</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros los bienes recibidos en pago de créditos se contabilizan de acuerdo con valúo pericial realizado por perito registrado en la Superintendencia. En adición, las normas contables requieren aplicar provisiones por pérdidas con cargo a los resultados del año, en un plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo.</p>
11	<p>La NIIF 16 inició su vigencia a partir del 1 de enero de 2019, cambiando principalmente el tratamiento contable a los arrendamientos operativos. La norma requiere que las entidades incluyan estos arrendamientos en el balance general, por lo que tendrán que reconocer activos asociados al derecho de uso de tales arrendamientos y pasivos por las obligaciones del pago de renta de los mismos arrendamientos en su balance general.</p> <p>La norma tiene ciertas exenciones que permiten reconocer ciertos pagos por arrendamiento como un gasto.</p> <p>Referencia: NIIF 16</p>	<p>El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del CN-19/2019 del 11 en diciembre de 2019, acordó que NIIF 16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 para los integrantes del sistema financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente, que consiste en reconocer en los resultados del período las cuotas de arrendamiento operativo, a medida se devengan.</p> <p>A la fecha el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador no se ha pronunciado sobre la aplicación de la NIIF 16 por el período de seis meses que terminó al 30 de junio de 2023.</p>
12	<p>La NIC 8 establece que los errores materiales de periodos anteriores se corrigen de forma retroactiva reexpresando la información comparativa para el periodo o</p>	<p>Las normas contables aplicables al Banco requieren solamente la presentación y publicación de los estados financieros comparativos del año corriente y del año</p>

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>periodos anteriores en los que se originó el error; o si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.</p> <p>Además, la NIC 1 requiere la presentación de un tercer estado de situación financiera al comienzo del periodo inmediato anterior, además de los estados financieros comparativos mínimos requeridos si se realiza una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, y la reexpresión retroactiva tiene un efecto material sobre la información en el estado de situación financiera al comienzo del periodo inmediato anterior.</p> <p>Referencia NIC 8 y NIC 1</p>	<p>anterior y no establecen la reexpresión retroactiva de la información. Además, los ingresos de ejercicios anteriores son reconocidos como otros ingresos no operacionales en el período corriente.</p>

35. Deuda subordinada

El 18 de junio de 2012, el Banco contrató deuda subordinada a 10 años plazo, deuda que venció el 15 de abril de 2022, por un monto de \$10,000.0, con DEG. El primer desembolso se realizó el 29 de junio de 2012, por \$5,000.0, y el segundo desembolso se realizó el 31 de octubre de 2012, por \$5,000.0.

Con fecha 30 de noviembre de 2018, se realizó modificación y ampliación al contrato de deuda subordinada, cuya fecha efectiva fue a partir del 18 de diciembre de 2018. Producto de dicha modificación se amplió el crédito en \$10,000.0, desembolso que fue efectuado el 21 de diciembre de 2018. El mismo será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir del 15 de febrero de 2023 al 15 de noviembre de 2024.

Con fecha 4 de diciembre de 2020, se realizó la segunda modificación y ampliación al contrato de deuda subordinada, cuya fecha efectiva fue a partir del 9 de diciembre de 2020. Producto de dicha modificación se amplió el plazo de la deuda por 4 años adicionales. El mismo, será cancelado mediante cuotas trimestrales a partir del 15 de febrero de 2027 al 15 de noviembre de 2028.

Con fecha 6 de diciembre de 2019, se firmó con NORFUND - Fondo Noruego de Inversión para Países en vías de desarrollo – un contrato de deuda subordinada por \$10,000.0, por un plazo de 10 años y será cancelado mediante cuotas semestrales.

Al 30 de junio de 2023, el saldo de principal más intereses de las deudas subordinadas anteriores es de \$30,558.1 (\$30,413.2 en 2022).

De conformidad con el artículo 42 de la ley de Bancos, las deudas subordinadas son aquellas obligaciones que el Banco contrate y que en caso de disolución y liquidación se pagan al final a todos los acreedores, pero antes que a los accionistas del Banco.

La deuda subordinada no puede garantizarse con activos del banco deudor y para efectos de cálculo del fondo patrimonial del Banco (Nota 29) se considera como capital complementario hasta por un monto equivalente al 50.0% del capital primario.

36. Efectos de leyes transitorias por COVID 19

En marzo de 2020 la Asamblea Legislativa decretó Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia COVID-19 facultando al Comité de Normas del Banco Central de Reserva a dictar normativa, aprobando en sesión No. CNBCR-04/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 las “Normas Técnicas Temporales para enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales”, con el objeto de incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago en sus préstamos, dicha norma estuvo vigente del 19 de marzo al 14 de septiembre de 2020. En sesión CNBCR-14/20 de fecha 10 de septiembre 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las “Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19” (NPBT-01), con el objeto de posibilitar mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que presenten o hayan presentado dificultades de pagos en sus préstamos, norma con vigencia del 15 de septiembre de 2020 al 13 de marzo de 2021.

En sesión CNBCR-03/2021 de fecha 25 de febrero 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó las “Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID- 19”, que estará vigente por 60 meses a partir del 14 de marzo de 2021.

Por los períodos reportados al 30 de junio de 2023 y 2022, los saldos se detallan a continuación:

Concepto	2023	2022
Saldo de la cartera	\$46,245.9	\$87,660.0
Monto de las reservas estimadas	\$(9,403.6)	\$(23,761.4)
Porcentaje de constitución mensual a registrar	2.6%	4.3%
Monto de las reservas pendientes de contabilizar	\$(5,106.3)	\$(18,218.6)

Lo anterior ha dado paso a implementar acciones que permitan mantener el negocio en marcha, con todos los servicios disponibles para los clientes, pero limitados a la situación particular de la pandemia y en cumplimiento a las disposiciones del Gobierno y de las entidades reguladoras. En esa línea el Banco activó un programa de alivio financiero a través del establecimiento de lineamientos y acciones para atender las necesidades crediticias de los clientes y el manejo de las implicaciones de la pandemia, entre los cuales se tienen:

- A. Medidas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales
- B. Medidas Técnicas temporales para el otorgamiento de créditos
- C. Medidas Técnicas temporales para el cálculo de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones.

El Banco estableció controles internos para el otorgamiento de créditos en cualquier modalidad, la gestión del portafolio existente, la consolidación, la reestructuración y el refinanciamiento de los créditos de los clientes afectados por el COVID-19. Dichos cambios fueron remitidos a la Superintendencia en el mes de abril de 2020.

37. Ley de supervisión y regulación del sistema financiero

Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de esta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes de los sistemas financieros y demás supervisados, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

38. Otros ingresos (gastos), neto

Los otros ingresos y otros gastos por los períodos terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Ingresos de ejercicios anteriores	\$ 4,762.8	\$ 10,066.6
Utilidad en venta de activos	60.7	256.6
Otros ingresos	<u>1,280.1</u>	<u>893.1</u>
Subtotal otros ingresos	<u>6,103.6</u>	<u>11,216.3</u>
Gastos de ejercicios anteriores	367.2	262.2
Pérdida en venta de activos	253.2	1,019.7
Castigos de bienes recibidos en pago o adjudicaciones	460.6	1,094.1
Gastos por diferencias temporarias de impuestos sobre las ganancias	233.1	1,387.7
Otros gastos	<u>49.7</u>	<u>151.0</u>
Subtotal otros gastos	<u>1,363.8</u>	<u>3,914.7</u>
Total otros ingresos (gastos), neto	<u>\$ 4,739.8</u>	<u>\$ 7,301.6</u>

Los ingresos de ejercicios anteriores comprenden principalmente la liberación de reservas voluntarias, la liberación de reservas de activos extraordinarios y la recuperación de capital e intereses de préstamos saneados.

* * * * *